



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001186-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la promoción turística y, en particular, al Geoparque de "Las Loras", para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una comunidad autónoma que cuenta con un rico, extenso y variado patrimonio natural y cultural. Una gran parte del mismo se localiza en zonas rurales, zonas con una escasa población, en las que los pueblos y sus vecinos son los verdaderos protagonistas del sustento de este patrimonio, en cuanto a que se da una relación próxima y directa entre el territorio y el hombre que lo habita y cuida de él. Y es, justamente este vínculo, el que determina su conservación.

En las zonas rurales de nuestra comunidad, el patrimonio rural es una mezcla de auténticos valores paisajísticos del territorio, tanto naturales como culturales, y a ellos se superponen, no con menor protagonismo, las actividades humanas, es decir,



el paisanaje; la experiencia y la vida de tantos hombres y mujeres que han trabajado en nuestros pueblos se incorporan a cada manifestación física del territorio de Castilla y León, posibilitando su transmisión hasta nuestros días. El paisaje y el paisanaje confluyen y configuran lo que este territorio verdaderamente es.

Las políticas culturales y turísticas de la Junta de Castilla y León ponen el foco en los recursos, ya sean naturales o culturales, como activos turísticos que inciden -en la medida que generan atracción y visitantes- en las economías de las distintas zonas.

Para contribuir a que estos recursos turísticos mejoren la oferta turística comercial en el territorio, a través de productos y experiencias turísticos atractivos que se oferten en el territorio, en complicidad con sus habitantes y las instancias locales, es necesario profundizar en fórmulas de colaboración entre la Administración Provincial, las Diputaciones Provinciales, a quien compete articular esa oferta en el territorio y dar cauce a la iniciativa local, y la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, a quien compete apoyar estos proyectos e integrarlos en la estrategia turística general de nuestra Comunidad Autónoma.

Mecanismos, algunos, ya puestos en marcha desde la Junta de Castilla y León, como las convocatorias de ayudas a municipios para inversiones e iniciativas turísticas, así como la integración en sistemas de reconocimiento o certificación, como el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Carta Europea de Turismo Sostenible, reconocida por la Federación Europea de áreas protegidas (Europarc), los Destinos Turísticos Inteligentes o los diferentes programas de la UNESCO, junto con la próxima financiación comunitaria de la Sostenibilidad Turística en Destinos abrirán un espacio para desarrollo turístico sostenible singularizado en productos y destinos de ciertas zonas de nuestro territorio. Un enfoque que debe ser abordado desde la colaboración de las administraciones, estatal, autonómica y local.

En algunas zonas, con personalidad muy definida, como es el caso de La Valdivia en Palencia y su prolongación natural en Burgos, esta colaboración ha concluido en un caso de éxito. Ayuntamientos y Juntas Vecinales, sociedad civil y empresarios, arropados por las Diputaciones Provinciales de Palencia y Burgos, y con la colaboración, también, de la Junta de Castilla y León, han logrado que la zona sea reconocida por la UNESCO como Geoparque Mundial, el único de Castilla y León, bajo la denominación de "Las Loras".

El Geoparque Mundial de Las Loras es un área que se extiende por el noroeste de la provincia de Burgos y el noreste de la provincia de Palencia, y que se caracteriza fundamentalmente por su riqueza geológica y geomorfológica y por sus singulares paisajes kársticos en los que se manifiesta la transición desde la Meseta a la Montaña Cantábrica.

Habitado desde la prehistoria, pero escasamente transformado por la actividad humana, el territorio también incluye valiosos recursos naturales como los Espacios Naturales de Covalagua, el Parque Natural de Hoces de Alto Ebro y Rudrón. Con ellos se mezclan importantes recursos valores culturales: yacimientos arqueológicos (Monte Bernorio), iglesias rupestres (Olleros de Pisuerga), dólmenes y menhires (Cantohito), iglesias románicas (Rebolledo de la Torre), patrimonio industrial (Campo petróleo de Ayoluengo) así como multitud de vestigios reflejo de un uso y una ocupación humana a lo largo de su recorrido histórico.



El conjunto de todos ellos, con un elevado valor ecológico y cultural, confieren a este espacio una gran personalidad a nivel regional, habiéndosele otorgado un marco de protección propio adaptado a su singularidad: Decreto 6/2019, de 21 de marzo, de declaración del paisaje protegido «Las Tuerces» (Palencia y Burgos) y del monumento natural «Laberinto de las Tuerces» (Palencia); Decreto 7/2019, de 21 de marzo, de declaración del paisaje protegido «Covalagua» y del monumento natural «Cascada de Covalagua» (Palencia), así como del Parque Natural "Hoces del Alto Ebro y Rudrón" (Burgos), Ley 15/2008, de 18 de diciembre.

Desde el año 2017, el territorio es reconocido por la UNESCO como Geoparque Mundial, uno de los 13 localizados en España y el único de Castilla y León.

A nivel poblacional, el territorio alberga un total de 15 términos municipales, cuatro en la provincia de Palencia (Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, y parte de Santibáñez de Ecla y Alar del Rey) y once en la provincia de Burgos (Rebolledo de la Torre, Valle de Valdelucio, Sargentos de la Lora, Basconcillos del Tozo, Úrbel del Castillo, Humada y parcialmente Sotresgudo, Villadiego, Huérmeces, Montorio y Valle de Sedano). Territorio, patrimonio y población avalan esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover la creación de un espacio de colaboración pública, entre los distintos niveles administrativos del territorio de Las Loras (Entidades Locales, Diputaciones Provinciales, Junta de Castilla y León, y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) para el desarrollo de iniciativas turísticas en la zona.

2. Colaborar con las Diputaciones Provinciales de Burgos y Palencia en el impulso y la promoción del Geoparque de "Las Loras" como destino turístico sostenible, ejemplo de éxito en la colaboración interadministrativa y público privada.

3. Fortalecer, en todo caso, los canales de promoción turística dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma".

Valladolid, 2 de julio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano